

Resultados de la convocatoria del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamientos ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Chihuahua por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 bis del Acuerdo por el que se expiden Lineamientos del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 31 de diciembre de 2010 y **al acuerdo modificatorio** a los lineamientos publicado en fecha 27 de julio de 2011 da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico Estatal del Programa ProÁrbol en Chihuahua, en la sesión de fecha 07 de Abril de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Folio Anexo	Municipio	Solicitante	Tipología	Concepto de apoyo	Monto asignado
1	35	3	CARICHÍ	RANCHO DE SAN ISIDRO	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES FORESTALES.	\$27,900.00
2	70	2	RIVA PALACIO	SAINAPUCHI	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	SEMINARIOS DE COMUNIDAD A COMUNIDAD	\$70,200.00
3	53	2	GUADALUPE Y CALVO	ALICITOS	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	TALLERES PARTICIPATIVOS DE SERVICIOS AMBIENTALES	\$35,700.00
4	12	3	CARICHÍ	BAQUEACHI	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR DISTURBIOS Y PERTURBACIONES	\$46,800.00
5	12	2	CARICHÍ	BAQUEACHI	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES FORESTALES.	\$27,900.00
6	33	4	MADERA	MADERA	IV.- PRODUCTORES CON CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y COMERCIALIZACIÓN	ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	\$75,000.00
7	33	5	MADERA	MADERA	IV.- PRODUCTORES CON CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y COMERCIALIZACIÓN	ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR DISTURBIOS Y PERTURBACIONES	\$39,000.00
8	37	5	MADERA	EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS EL SERRUCHO	III.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	\$80,000.00
9	42	1	BOCOYNA	EL RANCHITO	III.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	TALLERES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y ESTATUTOS COMUNALES (M/A)	\$26,304.00
10	70	1	RIVA PALACIO	SAINAPUCHI	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	ESTUDIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO	\$133,673.01
11	50	3	MADERA	NCPE GUADALUPE VICTORIA	III.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES FORESTALES.	\$24,800.00
12	59	4	OCAMPO	BASOGACHI	III.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	TALLERES DIDÁCTICOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$41,600.00
13	76	2	BALLEZA	BAQUIRIACHI	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	TALLERES DIDÁCTICOS DE ECUCACIÓN AMBIENTAL	\$42,000.00
14	23	2	CHIHUAHUA	SOLEDAD DE MAJALCA Y ANEXAS	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	TALLERES PARTICIPATIVOS DE SERVICIOS AMBINETALES	\$37,120.00
15	37	4	MADERA	EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS EL SERRUCHO	III.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS	\$41,600.00
16	37	3	MADERA	EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS EL SERRUCHO	III.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	TALLERES PARTICIPATIVOS DE SERVICIOS AMBIENTALES	\$33,600.00
17	70	3	RIVA PALACIO	SAINAPUCHI	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	TALLERES PARTICIPATIVOS DE SERVICIOS AMBIENTALES	\$37,120.00
18	65	3	BOCOYNA	TALAYOTES	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES FORESTALES.	\$26,350.00
19	72	1	BOCOYNA	AHUICHIQUE	III.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES	TALLERES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES FORESTALES.	\$24,800.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 30 de Agosto de 2011 tratándose de los conceptos de apoyo de Desarrollo Forestal Comunitario. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)	
1	Guadalupe y Calvo	23 de Agosto	11:00 a.m.	Casa de la Cultura, Gpe. y Calvo, Chih	C. Agustín Blas Pereda López 627 5226556
2	Bocoyna	23 de Agosto	11:00 a.m.	Salón de Eventos del Ejido El Retiro y Gumeachi.	C. Francisco Javier Zamarrón Montes 635 5880108
3	Madera	25 de Agosto	10:00 a.m.	Salón Presidentes de la Presidencia Municipal, Madera, Chih	C. Saúl Durán Holguín 652 1017205
4	Guachochi	25 de Agosto	10:00 a.m.	Salón de la Silvicultores Unidos de Guachochi, Mpio. de Guachochi	C. Manuel Omar Chaparro Bustillos 649 5432261
5	Chihuahua	26 de Agosto	10:00 a.m.	Comisión Nacional Forestal. Av. Universidad # 3705, tercer piso, Cd. Chihuahua, Chih.	Ing. José C. Treviño Fernández 614 4265811

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado para los apoyos que así lo requieran; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente

Ing. José C. Treviño Fernández
Gerente Estatal en Chihuahua

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.